

DECRETO ALCALDICIO N° 2019

Casablanca, 21 SET. 2009

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1739 del año en curso, que llamó a licitación pública para **"Adquisición de insumos Veterinarios para la Oficina Prodesal II"**.
- 2.- El proceso licitatorio signado bajo el N° 3093-19-L109, en el Sistema de Contratación Pública.
- 3.- Que los oferentes que fueron seleccionados en primera instancia, no aceptaron las órdenes de compra.
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 12, y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

- I.- Adjudicase a **COMERCIAL ALIAGRO LTDA.**, Rut. N° 77.186.150-4, 2 cajas de agujas Hipodermicas 18 GX ½ y 50 jeringas de 60cc , por la suma de \$ 14.300- más IVA. "
- II.- Notifiquese oportunamente al adjudicatario.
- III.- Imputese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 214 ítem 05 Asignación 58 "Administración de Fondos Prodesal 2" del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Adquisiciones
Dir. Control
Adel
Jurídico